



PERÚ

Ministerio de Salud

Gobierno Regional de Puno

Gerencia Regional de Desarrollo Social Puno

Dirección Regional de Salud Puno

Jr. José Antonio Encinas N° 145 - 165
Teléfono: 051 - 369609

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO
CERTIFICO Que el presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
16 MAY/2022
Henry Oswaldo Aguilar Guerra
FEDATARIO TITULAR



N° 0408-2022/DRS-PUNO-DEPRHH

Resolución Directoral Regional

Puno 16 de MAYO del 2022

VISTO:

El MEMORANDUM N°070-2022-GR PUNO/GRDS/DIRESA-PUNO, puesto a la vista en fojas uno (01), y;

CONSIDERANDO:

Que, en parte el mérito de lo dispuesto en el MEMORANDUM N° 070-2022-GR PUNO/GRDS/DIRESA-PUNO/DG, en la que se ha dispuesto emitir el acto administrativo con la que se encargue funciones a partir de la fecha a doña Olinda Gonzales Nina, como Directora de la Oficina de Estadística e Informática y Telecomunicaciones de la Dirección Regional de Salud Puno;

Que, el Artículo Artículo 82.- El encargo es temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor; por lo que, considerando el perfil profesional de doña Olinda Gonzales Nina, personal administrativo nombrado, es pertinente encargarle las funciones Directora de la Oficina de Estadística e Informática y Telecomunicaciones de la Dirección Regional de Salud Puno;

Que, de conformidad a la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405 – 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP/CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Puno y estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-GR-PUNO, de delegación de Funciones y Atribuciones; Con el visto bueno del Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, a la profesional doña Olinda Gonzales Nina, las funciones de Directora de la Oficina de Estadística e Informática y Telecomunicaciones de la Dirección Regional de Salud Puno;

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución, a la interesada y a las instancias administrativas correspondiente.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Med. Juan Carlos Mendoza Velásquez
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO
DIRECTOR REGIONAL
C.M.P. 30960

TRANSCRITO PARA LOS
FINES PERTINENTES A:
DIRECCION
DEADIS
DE PLANIFICACION
CONTROL ASIST.
INTERESADO
LEGAJO
O.C.I.
REMUNERACIONES
PAGINA A WEB
S.T. DE RR.HH.
CAPACITACION
REDES
ARCHIVO
OTROS